

LA PLATA, 1 JUL 2015

VISTO el expediente N° 2145-3292/15, la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.516, N° 13.757, el Decreto N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de junio de 2015 se fiscalizó el establecimiento de la firma MAYRATEX S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70899258-1), sito en la calle Cafferata N° 5418 de la Localidad de Caseros y Partido de Tres de Febrero, cuyo rubro es tintorería industrial y acabado de textiles en general, habiéndose dispuesto la clausura preventiva temporal parcial, medida que recayó sobre el vuelco del efluente líquido de la firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 bis de la Ley N° 11.723, incorporado por la Ley N° 13.516;

Que la citada medida preventiva se aplicó en oportunidad en que personal de este Organismo Provincial procedió a inspeccionar el establecimiento mencionado, habiéndose exhibido el resultado de monitoreos de efluentes líquidos, surgiendo de los mismos que los parámetros DBO5 y DQO se encontraban excedidos para descargar a colectora cloacal en un monitoreo realizado por el Laboratorio LADIAC S.A. en fecha 30 de marzo de 2015 y notificándose a la firma el resultado de un monitoreo realizado por este Organismo Provincial el día 7 de abril de 2015, surgiendo del mismo que, en función de los parámetros técnicos adoptados, se encontraban excedidos los valores: pH (6,75), DBO5 (1800 mg/lit), DQO (2216 mg/lit), SSEE (154 mg/lit) y Color Aparente (4000 unidades Pt/Co), ello conforme se desprende del Acta de Inspección B 129658, labrada en oportunidad de la fiscalización y del Informe Técnico confeccionado al efecto, habiéndose clausurado preventivamente el vuelco de efluentes líquidos, por así aconsejarlo la gravedad de la situación constatada;

Que se expidió el área técnica competente considerando procedente la convalidación de la clausura preventiva impuesta;

